



# Denuncias sobre trabajo no registrado

## ¿Cuáles son las vías de contacto del Departamento de Denuncias?

El Departamento de Denuncias dependiente de este Ministerio posee las siguientes vías de contacto:

- **Dirección:** Avenida Leandro N. Alem 628, 5° piso, CABA
- **Horario de atención personal:** días hábiles de 10 a 18 hs.
- **Teléfono:** 0800-666-4100, opción 1 y luego opción 4
- **Horario de atención telefónica:** días hábiles de 7 a 19 hs.
- **Correo Electrónico:** [denuncias@trabajo.gob.ar](mailto:denuncias@trabajo.gob.ar)
- **Web:** <http://www.trabajo.gob.ar/denuncias/>

## ¿Puedo presentar una denuncia por escrito?

Sí, en caso de encontrarse en la CABA, puede presentarse en la Mesa de Entradas de este Ministerio sita en la Avenida Leandro N. Alem 650, Planta Baja, de 9.30 a 17 hs.

## ¿Puedo realizar una denuncia colectiva?

Sí, las denuncias pueden ser colectivas.

## ¿Puedo realizar una denuncia individualmente?

Sí, las denuncias pueden ser individuales. En este caso además puede hacerlo en forma anónima.

## ¿Puedo consultar el estado de una denuncia?

Sí, debe presentarse personalmente con su DNI en la delegación correspondiente a la jurisdicción del establecimiento fiscalizado o bien a través de un Oficio Judicial.